

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, abril veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Bancolombia
DEMANDADO	María Adelaida Tellez Sierra
RADICADO	05 697 31 12 001 2018-00302 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Accede a lo solicitado
PROVIDENCIA	Auto sustanciación N° 101

Teniendo en cuenta que el solicitante en la unidad documental N° 005 ha manifestado que el oficio que contiene el levantamiento de la cautela le fue extraviado, allegando la respectiva denuncia por su pérdida, se ordena a la Secretaría para que expida un nuevo oficio comunicando la cancelación del embargo sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 018-39569 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla (Ant).

NOTIFIQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

*El anterior auto se notificó por Estados N°026 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 26 de abril del año 2022*

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario